

# POLÍTICA DE GESTIÓN DEL CAPITAL HUMANO

## PRINCIPIOS

Los valores que enmarcan este Código son los siguientes:

### **Sostenibilidad**

Manejo responsable de los recursos renovables y no renovables, que nos permiten asegurar que la productividad, la competitividad y la rentabilidad no vayan en contravía del respeto por el medio ambiente y el desarrollo de las comunidades aledañas a nuestra área de influencia.

### **Respeto**

Operaciones realizadas bajo el más estricto cumplimiento de las normas y procedimientos en un ambiente de cordialidad y solidaridad con nuestros grupos de interés, medio ambiente.

### **Integridad**

Responsabilidad por resultados, actuando con coherencia y honestidad en busca de la excelencia.

### **Seguridad**

Fortalecimiento de los análisis oportunos de riesgos, generando una cultura del autocuidado y aseguramiento de nuestra operación y del bienestar de nuestra gente y comunidades

### **Sentido de pertenencia**

Caracterizados por nuestro compromiso, diligencia y oportunidad en la toma de decisiones y el cumplimiento de objetivos.

Para FENOCO S. A la gestión estratégica del capital humano está basada en el conocimiento, la comprensión y la participación de nuestros trabajadores en los Principios Corporativos Empresariales.

Para FENOCO S. A constituyen valores fundamentales el crecimiento de los trabajadores, una compensación justa al trabajo realizado, reglas claras de contratación y desarrollo y sobre todo el respeto de sus derechos.

FENOCO S.A promueve una mejora continua de las condiciones de trabajo, con especial atención a las siguientes prioridades laborales Corporativas:

- Gestionar un ambiente y una cultura organizacional que refleje lo mejor del trabajador de FENOCO S.A, y que a su vez se integre con los principios y valores de la Compañía según están descritos en el Código de Conducta.
- Respetar el derecho de nuestros empleados a crear y a pertenecer o no a organizaciones de su propia elección.
- Consolidar prácticas para la planificación y el desarrollo del talento humano.
- Proporcionar espacios para que nuestros empleados puedan ejercer su derecho a manifestar de manera libre cualquier punto de vista.
- Respeto por los derechos individuales y colectivos de nuestros trabajadores, mientras estos sean ejercidos dentro de lo establecido por la normatividad vigente.

- Ofrecer salarios y beneficios competitivos que permitan a nuestros empleados cubrir sus necesidades de acuerdo con los estándares de vida local.
- Tratar a cada empleado con dignidad y no tolerar ningún caso de discriminación, acoso o abuso. En caso de denuncias por las personas afectadas, estos hechos serán investigados.

Las inquietudes sobre esta política pueden ser comunicadas utilizando los siguientes canales:

- Enviando un correo electrónico: [denuncias@lineaetica-fenoco.com](mailto:denuncias@lineaetica-fenoco.com).
- Ingresando a la página web: [www.fenoco.com.co](http://www.fenoco.com.co) en el enlace Programa de Atención de Inquietudes.
- Llamando a la Línea ética de Ferrocarriles del Norte de Colombia SA FENOCO: 01 800 951 0675.
- Presentando quejas, reclamos, solicitudes, denuncias y/o violaciones verbales o escritas a través del programa de atención de inquietudes.

La presente política entra en vigencia a partir del día quince (15) del mes de Enero de 2018 y deroga todas las disposiciones anteriores y estará vigente hasta que una nueva política modifique o derogue la presente.



**ANDRÉS SOTO VELASCO**

**Presidente**